

Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación						
1.1 Nombre de la evaluación:		Evaluación Específica de Desempeño del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa en su Ejercicio Fiscal 2018.				
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):		01/07/2019				
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):		22/11/2019				
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Nombre:				Unidad administrativa:		
Mtro. José Armando Rey Manríquez				Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales.		
1.5 Objetivo general de la evaluación:						
Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa que permita retroalimentar su operación y gestión, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño; 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; 3. Analizar la evolución de la cobertura con relación al uso de los recursos; 4. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y la atención de recomendaciones emitidas; e 5. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes. 						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input checked="" type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique) Análisis de gabinete
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
Se realizaron entrevistas con el personal operativo del PIEE, con el fin de conocer la operación de Programa, se recolectó documentación normativa comprobatoria y formatos para verificar el cumplimiento de la normativa. Se realizó una revisión de gabinete con la información recolectada para la identificación y determinación de datos necesarios para la generación del informe de esta Evaluación, en el entendido de que esta genera información cuantitativa y cualitativa; el análisis y presentación de resultados se realizó en seis apartados: datos generales, resultados y productos, cobertura, seguimiento a los aspectos Susceptibles de Mejora, presupuesto y enfoque social.						
2. Principales hallazgos de la evaluación						
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:						
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE, Clave 2E11818/E103T2) opera en Chihuahua bajo la responsabilidad de la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales, de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, con recursos económicos y normatividad federal, desde el año 2014. • El PIEE alinea su objetivo en forma congruente con ejes y objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y Programas de Mediano Plazo 2017-2021. • Los indicadores del Fin, Propósito y Componentes, contribuyen a los indicadores del Programa Sectorial de Educación Nacional 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y Programa Sectorial de Educación del Gobierno del Estado de Chihuahua 2017-2021. • Las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2018, fueron publicadas el 29 de diciembre de 2017; contando el Programa con objetivo general y objetivos específicos. • El importe del presupuesto asignado al Programa es conocido oficialmente el 12 de febrero del 						

2018; con un presupuesto autorizado de \$8'541,828.33 pesos, el cual no fue afectado por aumentos o disminuciones.

- El ejercicio financiero inició a partir del mes de mayo del 2018 y al concluir se reportó un ejercicio del 100% de los recursos autorizados.
- El Programa es congruente en el uso de los recursos con relación a los conceptos de gastos registrados y establecidos en las metas de los Componentes.
- Los indicadores de Fin y Propósito muestran continuidad en el periodo de análisis (2016-2018).
- El PíEE cuantifica y define, en lo general, sus poblaciones.
- La población de Referencia (Niñas y niños que habitan el Estado) muestra un valor muy diferente en 2016 (698,345) con respecto a 2017 y 2018 que manejan una misma cifra, pero mucho más baja (46,980). Al parecer no corresponde a la aplicación del mismo criterio metodológico para el cálculo; con ello se muestra una reducción anual de 195,410 niñas y niños en la población de referencia durante el periodo.
- En el Fin y Propósito siempre se cumplen las metas programadas (periodo 2016-2018).
- La evolución de la población Objetivo indica que cada año se programan atender a 3,177 personas más en promedio en el Estado; aunque el cambio ocurre de 2016 a 2017, porque ya para 2018 permanece igual que en 2017.
- En ningún año (2016 al 2018) se acerca a la cobertura completa de la población Objetivo; sin embargo, el análisis se debe tomar con cautela porque se entorpece con las deficiencias en el cálculo de las poblaciones, donde la población Potencial \neq población Postergada + población Objetivo.
- El Costo de Efectividad en el ejercicio del presupuesto se considera "Débil" ya que solo se alcanzó un 52.23% de cobertura en relación a la población objetivo.
- Los resultados muestran una Cobertura de la población con decremento del 2016 (58.69%) al 2017 y 2018 (52.24% para ambos), pero esto ocurre por ajuste en la población objetivo programada, más que por cambios en la población atendida que es la misma reportada para los tres años.
- Existen tres evaluaciones externas al PíEE en Chihuahua y están reportadas para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016; de estas, sólo existe evidencia de seguimiento a los ASM de la Evaluación 2016 y se realizó en el año 2018.
- En el primer seguimiento a los ASM 2016, no se reportaron avances de mejora, y en los siguientes existen inconsistencias en las cifras de avance; reportándose, de manera global, un 70% de avance en su atención.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa contribuye a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la población en contexto de vulnerabilidad en Chihuahua y se alinea en forma congruente con ejes y objetivos fundamentales del PND.
- Los bienes y servicios otorgados por el PíEE se definen conforme normativa.
- Existen tres evaluaciones externas, para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.
- Congruencia entre el uso de los recursos para el cumplimiento de las metas de los indicadores.

2.2.2 Oportunidades:

- Población objetivo considerada prioritaria.
- Posicionamiento del Programa en la Agenda Pública Federal.

2.2.3 Debilidades:

- Aunque el Programa cuantifica y define en lo general las poblaciones de Referencia, Potencial, Objetivo y Postergada, no se cumple con lo establecido en las definiciones y metodología indicada para ello; lo que afecta el seguimiento a los indicadores de Cobertura.
- La Matriz de Indicadores para Resultados está incompleta, en específico en la sección de Supuestos.
- Discrepancias en determinación de población objetivo dentro de las MIR.
- Falta de aplicación de la metodología en el cálculo de las poblaciones del Programa.
- Sólo en el ejercicio fiscal 2016 existen evidencia de seguimiento a los ASM.
- El costo de efectividad clasificado como "Débil" como consecuencia de la cobertura realizada.

- Nula información financiera publicada en portal de transparencia.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios en prioridades de asignación presupuestal federal.
- Cambio en las Reglas de Operación que afecten el funcionamiento del Programa y las prioridades locales.
- Nulo control sobre la radicación del recurso financiero para iniciar su ejecución.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2018 (PIEE, Clave 2E11818/E103T2), operó bajo la responsabilidad de la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales, de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, con recursos federales de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, existiendo desde el ejercicio 2014, contribuye y se encuentra alineado con PND 2013-2018, al PSE 2013-2018 y al PED 2017-2021. Es ejecutado y ejercido de acuerdo a ROP y utilizando Matriz de Indicadores de Resultados y Programa Operativo Anual, para dar seguimiento y transparencia al logro de los objetivos por medio de indicadores, sin embargo, la información como la determinación de poblaciones y las metas entre otras, contenida en estos documentos no ha sido modificada o actualizada de ejercicio a ejercicio, además de que no se utilizó la metodología explícita para su determinación. No se le ha dado seguimiento para concluir con lo ASM, de las Evaluaciones anteriores. El programa se ejerció financieramente en su totalidad por un importe de \$8'541,828.00 pesos y existe una congruencia entre los recursos ejercidos en función a las metas de los indicadores. La notificación oficial sobre el importe del presupuesto autorizado es posterior al de la generación y determinación oficial de la MIR y el POA, por lo que posterior a esta confirmación, es necesario de modificar presupuestos autorizados estimados, así como indicadores y metas. Si bien existen mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de metas e indicadores durante el ejercicio, estos no se encuentran de forma pública. Las metas programadas en los indicadores, existe una eficiencia del programa ya que, con menos recursos financieros, existe un cumplimiento en las metas establecidas.

El PIEE, se opera y ejerce acuerdo a las reglas de operación y sus objetivos establecidos, las debilidades del Programa los resultados generados en los reportes de seguimiento y monitoreo de resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Mejorar el esquema de planeación local (Estatual) del Programa, mediante la definición precisa y con fuentes de información sustentadas de las poblaciones del Programa.
- Sistematizar y mejorar la disponibilidad de la información del Programa, para con ello mejorar la transparencia, facilitar los procesos de evaluación y propiciar la mejora continua del mismo.
- Realizar la Programación de la población Población de Referencia, Potencia, Objetivo y Postergada con base a la metodología de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, pues bajo las programaciones actuales y anteriores (en el periodo de análisis) el Programa no ha logrado acercarse al 100% de la Cobertura.
- Generar reportes y dar seguimiento a información financiera para fines de transparencia, evaluación y rendición de cuentas.
- Llenar y completar la MIR en base a la Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores, con la finalidad de tener una lógica vertical y horizontal.
- Definir y actualizar la Línea Base de los indicadores de la MIR, con el propósito de realizar análisis de evolución
- Concluir con el seguimiento a los ASM seleccionados, con la finalidad de generar una mejora continua en el proceso.
- Actualizar los Medios de Verificación de la MIR, para verificar los avances en los indicadores y metas programadas.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

M.I. Omar René Giner Chávez

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación									
4.3 Institución a la que pertenece:									
IDG Consultoría Empresarial S.C.									
4.4 Principales colaboradores:									
Dr. Mario Edgar Esparza Vela Dr. Eduardo Santellano Estrada Lic. Edith Julieta Hernández González									
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:									
ldgconsultoriasec@gmail.com ,									
4.6 Teléfono (con clave lada):									
Oficina:(614)4158530 Cel. (614)2353259,									
5. Identificación del (los) Programa(s)									
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):									
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.									
5.2 Siglas:									
PIEE									
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):									
Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales									
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):									
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>		
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):									
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	:		<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):									
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):									
Coordinación de PIEE en la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales, suscrita a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua.									
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):									
Nombre:	Mtro. José Armando Rey Manríquez Director de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales y Coordinador del PIEE ivonne_salmon@seech.gob.mx (614) 429-33-00 Ext. 20402 LSCA. Liliana Margarita Ruiz González. Coordinadora Administrativa de la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales. Programa de PIEE. liliana.ruiz@seech.edu.mx (614) 4293300 Ext. 20413	Unidad Administrativa :	Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales.						
6. Datos de contratación de la evaluación									
6.1 Tipo de contratación:									
4.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	4.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	4.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Educación y Deporte, Programas Federales.
6.3 Costo total de la evaluación:
\$115,000.00 Pesos con Iva incluido
6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos Propios.
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/infev2019.html
7.2 Difusión en internet del presente formato:
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/infev2019.html